

PROGRESAR S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados: "Progresar Sociedad Anónima s/Cambio Sede Social, Expte N° 78, Folio 108, año 2013", ha modificado su sede social según Acta de Directorio N° 16, de fecha 20 de enero de 2012: "Calle 21 N° 1007 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe".

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David. Secretaria.-Reconquista, 2 de Julio de 2013.

\$ 249 203558 Jul. 10 Jul. 16

NANIC S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la autorizante, Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 27/06/2013, se ordena la siguiente publicación:

Rufino (Departamento General López - Provincia de Santa Fe).-

Elección del Directorio: Electo en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2012.-

Duración del Cargo: Hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el Balance General a cerrarse el 31 de diciembre de 2014.-

Directorio:

Lattanzi, Abel Natalio, Cargo: Presidente, Argentino, nacido el 08 de setiembre de 1971, casado, domiciliado en 27 de Febrero N° 5 de Rufino (Pcia. de Santa Fe), de profesión Productor Agropecuario, Nro. de Documento D.N.I. N° 21.767.208.-

Raspo, Marisol Alejandra, Cargo: Director Suplente, Argentina, nacida el 23 de mayo de 1973, casada, domiciliada en 27 de Febrero N° 5 de Rufino (Pcia. de Santa Fe), de profesión Ama de Casa, Nro. de Documento D.N.I. N° 21.910.955.-

\$ 55,10 203560 Jul. 10

INVERSIONES DEL SUDESTE

S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Circunscripción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: INVERSIONES DEL SUDESTE S.A. s/Renovación de Directorio (Expte. N° 675, año 2013), por resolución del 21/05/13 se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 25 de febrero de 2013 de Inversiones del Sudeste S.A. se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas: Director Titular: Sr. Adalberto Luis Scarafia Mozzi, D.N.I. 13.413.016, C.U.I.T. 20-13413016-5, argentino, de profesión comerciante. Director suplente: Sr. Dante Raúl Girula, D.N.I. 13.590.548, C.U.I.T. 20-13590548-9, argentino, de profesión comerciante. Los miembros del Directorio constituyen domicilio, art. 256 ley 19.550, en calle 27 de febrero N° 466 de la ciudad de Rosario (SF).-

§ 52 203587 Jul. 10

REYCO S.R.L.

DISOLUCION

DESIGNACION DE LIQUIDADORES

Se informa que por instrumento de fecha 05.04.2013 se resolvió por unanimidad la disolución de REYCO S.R.L. Asimismo se resolvió designar como Liquidadores Titulares a Facundo Carlos Maderna, D.N.I. N° 25.171.713, C.U.I.T. 20-25171713-4, argentino, mayor de edad, nacido en fecha 23 de Julio de 1976, casado, de profesión abogado, con domicilio real en la calle 3 de Febrero N° 785 de la ciudad de Rosario; y al señor Martín Ivan Bozikovich, D.N.I. N° 31.980.427, C.U.I.T. 20-31980427-8, argentino, mayor de edad, nacido el 23 de Noviembre de 1985, soltero, de profesión abogado, con domicilio real en la calle Rioja N° 1474, Primer Piso, Oficina 2 de Rosario; y como Liquidador Suplente al señor Gustavo Ariel D'elia, D.N.I. N° 18.524.048, C.U.I.T. N° 20-18524048-8, argentino, mayor de edad, nacido el 19/08/1967, casado, contador público, con domicilio real en la calle Saavedra N° 1954 de Rosario, quien deberá actuar en reemplazo de cualesquiera de los liquidadores Titulares en caso de ausencia temporal o definitiva de los mismos. Los liquidadores titulares tendrán la representación social, la que ejercerán en forma conjunta.

§ 49 203572 Jul. 10

PREZ S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10°, inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber:

- 1) Que la fecha del acta de asamblea general ordinaria que designa directorio es 05 de julio de 2011.
- 2) Se designa para integrar el directorio: Marcela Alejandra Melia, D.N.I. 24.505.523, quien es designada Presidente del Directorio; y María Virginia Melia, D.N.I. 31.152.744, quien es designada Director suplente. Ambas por dos ejercicios.
- 3) Que la fecha de la asamblea general extraordinaria que aprueba el cambio de domicilio es 24 de marzo de 2012.
- 4) Que fija su sede social en: calle Zeballos 1232 Piso 2 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

§ 45 203574 Jul. 10

MELIQUINA S.R.L.

INGRESO NUEVO SOCIO

- 1) Fecha de ingreso como consecuencia de una cesión de cuotas: 17-05-2013
- 2) Datos personales del nuevo socio: Fabián David León, D.N.I. N° 21.413.851, C.U.I.T. N° 20-21413851-5 argentino, de profesión comerciante, nacido el 02 de enero de 1970, casado en primeras nupcias con Patricia Daniela Peralta, domiciliado en la calle Sarmiento N° 747 de la localidad de Fighiera, Provincia de Santa Fe.
- 3) El Señor Fabián David León actuará como socio gerente de Meliquina S.R.L. en forma conjunta de a dos en el caso de ser plural con la Señora Patricia Daniela Peralta, D.N.I. N° 21.843.851, argentina, nacido el 27 de noviembre de 1970, comerciante, domiciliada en la calle Sarmiento n° 747 de la localidad de Fighiera, Provincia de Santa Fe.

BOCASHI S.A.

ESTATUTO

Por Acta Constitutiva de fecha 4 de Abril de 2013, labrada por ante la Escribana Magdalena Fuster, titular del Registro N° 575 se constituyó la sociedad Bocashi S.A., conforme lo siguiente: 1) Denominación: BOCASHI S.A.; 2) Domicilio: Viamonte 457 de Rosario; 3) Fecha de constitución: 04 de Abril de 2013; 4) Socios: Mariano Félix Albelo, D.N.I. N° 25.002.447, con domicilio en San Martín N° 31 de San Lorenzo, argentino, divorciado, empresario y Ana María Guzmán, D.N.I. N° 4.828.099, con domicilio en Pomiglio N° 40 de San Lorenzo, argentina, viuda, empresaria. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al comercio, industria, transporte y tratamientos de residuos de cualquier naturaleza y origen, sean peligrosos o no y en cualquier estado de agregación, a través de las siguientes operaciones, depósitos dentro o sobre la "tierra, biodegradación o tratamiento térmico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.- 6) Plazo de duración: 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio; 7) Capital social: El capital es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) representado por 400.000 acciones de un peso, valor nominal de cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables. 8) Suscripción e integración de capital: se suscribe el total del capital, integrándose el 25% y otorgándose un plazo de dos años para su integración; 9) Organismo de administración y representación: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto mínimo por 1 miembro y un máximo de 3 miembros titulares, que durarán en sus funciones 3 ejercicios. Primer Directorio. Presidente: Mariano Félix Albelo, 10) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley de sociedades comerciales; 11) Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Todo ello de conformidad, Expte. 79835/2013, Rosario, 03 de Julio de 2013.-

ARROYITO PLASTICOS S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de "ARROYITO PLASTICOS S.R.L." y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1 - Datos de los socios: Cintia Nerea Carrasco argentina, nacida el 04/04/1986, comerciante, soltera, con domicilio en calle Avellaneda No 924 bis de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 32.217.336, C.U.I.T.: 27-32217336-4 y Silvia Di Paolo argentina, nacida el 22/04/1973, comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Guillermo Rossotto, con domicilio en calle Silva N° 941 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 23.185.545, C.U.I.T.: 27-23185545-4.

2 - Fecha de constitución: 06/06/2013.

3 - Denominación: "ARROYITO PLASTICOS S.R.L."

4 - Domicilio: Silva N° 941 de la localidad de Rosario.

5 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades:

Elaboración de productos de plásticos y de polietileno.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6 - Duración: 20 años.

7 - Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) divididos en mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

La Sra. Cintia Nerea Carrasco, suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas de capital y La Sra. Silvia Di Paolo, suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas de capital.

8 - Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Estará a cargo de la Gerencia el Socio Gerente Silvia Di Paolo.

9 - Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 203502 Jul. 10

PLASTICOS DELTA S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de "PLASTICOS DELTA S.R.L." y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1 - Datos de los socios: Baldomero Félix Ferres argentino, nacido el 20/03/1969, comerciante, soltero, con domicilio en calle Rioja N° 3.226 de la localidad de Rosario, con D.N.I. N° 20.812.275; C.U.I.T.: 20-20812275-5 y Norberto Leandro Merino argentino, nacido el 28/02/1964, comerciante, soltero, con domicilio en calle Mario Antelo N° 1.046, piso 2, depto 2, de la localidad de Rosario, con D.N.I. N° 16.812.680, C.U.I.T.: 20-16812680-9.

2 - Fecha de constitución: 06/06/2013.

3 - Denominación: PLASTICOS DELTA S.R.L.

4 - Domicilio: Rioja N° 3.226 de la localidad de Rosario.

5 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades:

Elaboración de productos de plásticos y de polietileno.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6 - Duración: 20 años.

7 - Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) divididos en mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El Sr. Baldomero Félix Ferres, suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas de capital y El Sr. Norberto Leandro Merino, suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas de capital.

8 - Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Estará a cargo de la Gerencia el Socio Gerente Baldomero Félix Ferres y el socio Gerente Norberto Leandro Merino.

9 - Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 203501 Jul. 10

MAKERS GROUP S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En reunión del día 26 de Marzo de 2013, posteriormente ratificada en fecha 24/6/2013, los Sres. Fernando Eduardo De Oliveira Cezar, argentino, comerciante, nacido el 29/3/1958, casado, con domicilio en Bv. Oroño N° 509 de Rosario, D.N.I. 12.113.758, C.U.I.T. N° 20-12113758-6; Walter Alberto Capón, D.N.I. 14.206.936, argentino, con domicilio en Pje. Caggiano N° 1568 de Rosario, nacido el 07/03/1961, comerciante, C.U.I.T. N° 23-14206936-9, casado y Daniel Hugo Pover, D.N.I. 11.449.341, argentino, nacido el 21/02/1955, con domicilio en calle San Lorenzo N° 7082 de esta ciudad, divorciado, comerciante, C.U.I.T. N° 20-11449341-5 en el carácter de únicos socios de Makers Group S.R.L., según contrato social inscripto el 13/6/2007 al Tomo 158, Folio 2912, N° 989, y posterior modificación del 24/11/2011, al Tomo 162, Folio 32.883 y N° 2138, acordaron el retiro del socio Sr. Daniel Hugo Pover, quien cedió la totalidad de sus 30.000 cuotas sociales que representaban un capital de \$ 30.000.- al Sr. Fernando Eduardo De Oliveira Cezar, quien abonó por las mismas la suma de \$ 30.000.- en efectivo.

Como consecuencia de esta cesión, el capital social que es de \$ 150.000.- dividido en 150.000 cuotas de \$ 1.- cada una, le corresponde a los socios en la proporción: al Sr. Fernando Eduardo de Oliveira Cezar: 105.000 cuotas que representan un capital de \$ 105.000.- y al Sr. Walter Alberto Capón: 45.000 cuotas de \$ 1.- cada una, que representan un capital de \$ 45.000.- Hallándose totalmente suscripto e integrado a la fecha.

Asimismo, fueron ratificadas todas las cláusulas del contrato original relacionado, que no fueron modificadas por esta resolución.

\$ 66 203497 Jul. 10

E-DUCATIVA EDUCACION

VIRTUAL S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2013, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de E-DUCATIVA EDUCACION VIRTUAL S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 02/07/2003, al Tomo 84, Folio 4408, Nro.257, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 1875 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Martini, Sebastián, D.N.I. 22.592.445, C.U.I.T. 20-22592445-8; Vicepresidente: Massacesi, Horacio Alberto, D.N.I. 18.392.563, C.U.I.T. 20-18392563-7; Directores: Grimaldi, Georgina, D.N.I. 23.790.842, C.U.I.T. 27-23790842-8 y García Augusto Francisco, D.N.I. 16.166.343, C.U.I.T. 20-16166343-4; Director Suplente: Gaitán, Juan José, D.N.I. 13.925.436, C.U.I.T. 2013925436-9.- Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos hasta la finalización del ejercicio 2014.

\$ 53 203487 Jul. 10

ELMO & QUADRA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de " ELMO & QUADRA " S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Mario Omar Mosconi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.975.738, C.U.I.T. N° 20-25975738-0, soltero, nacido el 03 de octubre de 1977, domiciliado en calle Urquiza N° 1132, de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión comerciante; Leandro Esteban Mosconi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.818.316, C.U.I.L. N° 20-29818316-2, soltero, nacido el 20 de octubre de 1982, de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza N° 1134, de la ciudad de Cañada de Gómez; y Fabricio José Mosconi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.642.933, C.U.I.T. N° 20-24642933-3, soltero, nacido el 11 de agosto de 1975, de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza N° 1134, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución; 10/04/2013.

3) Denominación social: ELMO & QUADRA S.A.

4) Domicilio y sede social: Ruta 9 Km. 374, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: a) Fabricación y Compra Venta de Productos Principalmente Derivados de la Madera: Comprende la fabricación de productos del tipo muebles principalmente de madera o aglomerado, y sus partes así como todo producto que tenga relación con ello y la compra venta de dichos productos sin realizar alteraciones al producto tal como fuera adquirido; b) Producción De Bienes Primarios: comprende la obtención de productos de la naturaleza en campos propios o arrendados, tales como cereales, oleaginosas y cría y/o invernada de ganado vacuno, su posterior acondicionamiento y venta en el mercado interno y externo; c) Transporte de Mercaderías: mediante el transporte de todo tipo de carga terrestre, nacional e internacional, en especial de muebles, maquinaria agrícola, granos, frutas, semovientes, y demás productos relacionados con los incisos precedentes.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 600.000.-, representados por 600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos por acción y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración v fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Presidente: Fabricio José Mosconi

Vicepresidente: Mario Omar Mosconi

Director Suplente:

Leandro Esteban Mosconi

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 118 203600 Jul. 10

HUGOS PUBLICIDAD S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de " HUGOS PUBLICIDAD " S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Hugo Enzo Bonfigli, argentino, L.E. N° 06.181.499, C.U.I.T. N° 20-06181499-0, nacido el 25 de julio de 1944, estado civil casado con Virginia Julia Bianchi, de profesión comerciante, domiciliado en Bv. Centenario N° 561 de la ciudad de Cañada de Gómez; Carina Andrea Bonfigli, argentina, D.N.I. N° 25.368.929, C.U.I.T. N° 27-25368929-9, nacida el 04 de julio de 1978,

estado civil casada con Diego Germán Villagra, de profesión empleada, domiciliada en calle Oroño N° 625 de la ciudad de Cañada de Gómez; y Adrián Hugo Bonfigli, argentino, D.N.I. N° 25.854.988, C.U.I.T. N° 20-25854988-1, nacido el 10 de septiembre de 1976, estado civil casado con Carolina Verónica Avaro, de profesión industrial, domiciliado en calle Ocampo N° 191 de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 27/05/2013.

3) Denominación social: HUGOS PUBLICIDAD S.R.L..

4) Domicilio y sede social: Bv. Centenario N° 555, de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: Cartelería: mediante la fabricación, montaje, renovación, y mantenimiento de carteles de todo tipo, marquesinas, y exhibidores transiluminados, sin limitaciones en cuanto al tamaño y en diferentes materiales, y letreros publicitarios de altura sobre edificios, comercios e industrias.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 150.000.-, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e Integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Enzo Bonfigli 5.000 cuotas sociales; Carina Andrea Bonfigli 5.000 cuotas sociales; y Adrián Hugo Bonfigli 5.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de los Señores Adrián Hugo Bonfigli y Carina Andrea Bonfigli, que harán uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e Indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

LA GERENCIA

\$ 85 203601 Jul. 10

C.A.S.I. S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL

Cambio Domicilio Sede Social: Se fija el nuevo domicilio de la sede social en calle Montevideo N° 1581 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de la Resolución Social Aprobatoria: 28 de junio de 2013.-

\$ 45 203590 Jul. 10

BLINDAJE SEGURIDAD S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL

Cambio Domicilio Sede Social: Se fija el nuevo domicilio de la sede social en calle Maipú N° 1492 Piso 2° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de la Resolución Social Aprobatoria: 25 de junio de 2013.-

\$ 45 203591 Jul. 10

GARZON S.R.L.

DESIGNACION DEL SOCIO GERENTE

En la ciudad de Rosario a los 4 días del mes de junio, conforme a la cláusula sexta del contrato social, se ha designado Como Socio Gerente a Marta Gloria Nieres, Argentina, nacida el 16 de abril de 1952, D.N.I. 10066377, Casada en Primeras nupcias con Juan Carlos Melendez, Comerciante, de apellido materno Amestoy y con domicilio en calle Pasaje 3 N° 1661 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

\$ 45 203546 Jul. 10

SERPORT S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL - PRORROGA

La Sra. Secretaria a cargo del Registro Público de Comercio comunica que en la sociedad "SERPORT S.R.L." inscrita al T° 154, F° 13109, N° 1152 y sus posteriores modificaciones inscriptas en Contratos: T° 154, F° 15706, N° 1379; T° 155, F° 15258, N° 1174; T° 157, F° 19051, N° 1466; T° 160, F° 14870, N° 1143 y T° 162, F° 19350, N° 1271, se encuentra en trámite de inscripción el acta de fecha 14-06-13 por la que se resuelve: 1) Aumentar el capital social en \$ 188.000, dividido en 18.800 cuotas por el valor de \$10 cada una, integradas de la siguiente manera: Luciano Marotta suscribe 17.860 cuotas de \$10 cada una, representativas de \$178.600 e integra en efectivo y en este acto el 25%, es decir la Suma de \$44.650 y el saldo, es decir la suma de \$133.950 se integrará dentro de los 2 años siguientes a la fecha de este acto y Cristian Marcelo Paglini suscribe 940 cuotas de \$10 cada una, representativas de \$9.400 e integra en efectivo y en este acto el 25%, es decir la Suma de \$2.350 y el saldo, es decir la suma de \$7.050 se integrará dentro de los 2 años siguientes a la fecha de este acto. Por lo tanto se modifica la cláusula Cuarta del contrato original, elevando el capital social a la suma de \$200.000, el cual queda distribuido entre los socios de la siguiente manera: Luciano Marotta: 19.000 cuotas de capital representativas de \$190.000 y Cristian Marcelo Paglini: 1.000 cuotas de capital representativas de \$ 10.000.-2) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por veinte años a partir de su vencimiento o sea hasta el 04-08-2033.-

Rosario, Junio de 2013.-

\$ 85 203536 Jul. 10

SEGURIDAD AMERICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El día 12 de Abril de 2013, se reúnen en la ciudad de Rosario los socios de la firma SEGURIDAD AMERICA S.R.L., a fin de prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 15 (quince) años, a partir del día' 22 de abril de 2013. Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 97.000.- (Pesos noventa y siete mil) dividido en 970 cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: corresponden al Sr. Osvaldo Jorge Montenegro 776 cuotas de \$100.- (Pesos cien) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 77.600.- (Pesos setenta y siete mil seiscientos), y la Sra. Norma Beatriz Haro, 194 cuotas de \$100.- (Pesos cien) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 19.400.- (Pesos diecinueve mil cuatrocientos); la integración del aumento de capital es realizada por los socios el 25% en efectivo en este acto y el saldo será integrado a los 60 días a contar de la fecha de inscripción en este Registro Público de comercio, fecha a partir de la cual tendrá vigencia dicho aumento, y se hará también en efectivo.

El Capital social queda fijado en la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil), dividido en 1000 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Osvaldo Jorge Montenegro, 800 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una que representa la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) y la Sra. Norma Beatriz Haro, 200 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que

representa la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil).—Modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera: Cuarto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la custodia y vigilancia interna de los bienes y establecimientos; quedando ratificadas las demás cláusulas del contrato original.

\$ 75 203506 Jul. 10

MATADERO FRIGORIFICO

DON RAUL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, a los efectos legales, que con fecha 5 de abril de 2013, en la Asamblea General Ordinaria Nro. 10 se procedió a elegir por el término de tres ejercicios anuales, autoridades para MATADERO FRIGORIFICO DON RAUL S.A., quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Piccioni Germán Raúl, D.N.I. Nro. 20.319.889, de apellido materno "Monnier" argentino, comerciante, domiciliado en Ruta Nacional Nro. 11 - Km. 723 de la ciudad de Vera, C.U.I.T. 20-20319889-3, de 44 años de edad, casado en primeras nupcias con Carina Elisabet Sabognani.

Suplente: Sabognani Carina Elisabet, D.N.I. Nro. 20.319.953, de apellido materno "Barceló", argentina, comerciante, domiciliada en Alvear Nro. 3361 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 27-20319953-3, de 44 años de edad, casada en primeras nupcias con Germán Raúl Picconi.

Fecha del Instrumento: 05 de abril de 2013

Reconquista, 1 de Julio de 2013. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 45 203610 Jul. 10

AGROSURCO SOLUCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Expte. Nº 20 F. 101 - 2012

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta Circunscripción de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, de acuerdo con lo establecido por el Art. 10 de la ley 19.550 ha ordenado la publicación de lo siguiente:

1) Fecha del acta que aprobó la transferencia de cuotas sociales: 15 de junio de 2.012. En el cual el cedente, el Ingeniero Octavio Augusto Muchiut, D.N.I. Nº 06.346.217, C.U.I.T.: 23-06346217-9, casado en primeras nupcias con Irma Juana Petrona Romero, L.C. Nº 09.973.657, domiciliado en calle Lucas Funes Nº 741, de profesión Ingeniero Agrónomo; vende, cede y transfiere a favor de Sergio Ariel Faccioli, D.N.I. 22.408.467, C.U.I.T.: 20-22408467-7, casado en primeras nupcias con Susana María Pinatti, domiciliado en Pueyrredon Nº 2076, (10) Diez Cuotas de Capital; al Contador Alfredo Franklin, Ramón Sánchez, D.N.I. Nº 17.728.248, C.U.I.T.: 20-17728248-1, casado en primeras nupcias con María Cecilia Farioli, domiciliado en Ruta 11 Nº 4811, (10) Diez Cuotas de Capital y al Señor José Luis Moschen, D.N.I. Nº 12.374.443, C.U.I.T.: 20-12374443-9, casado en primeras nupcias con Susana María Vogel, domiciliado en Lucas Funes Nº 656, (10) Diez Cuotas de Capital. Como consecuencia la Cláusula Quinta quedará redactada de la siguiente forma:

2) Quinta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,00), divididos en un mil (1.000) cuotas de cien pesos (\$100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Ing. Octavio Augusto Muchiut cuatrocientas (400) cuotas, que representan la suma de Pesos cuarenta mil (\$40.000,00), el Ing. Sergio Ariel Faccioli, doscientas diez (210) cuotas, que representan la suma de Pesos veintiún mil (\$21.000,00), el Sr. José Luis Moschen doscientas ochenta (280) cuotas, que representan la suma de Pesos veintiocho mil (\$28.000,00) y el Sr. Alfredo Franklin Ramón Sánchez, ciento diez (110) cuotas, que representan la suma de Pesos, once mil (\$11.000,00), integrando el 25% en este acto en

dinero en efectivo y el saldo en un plazo de dos años-

Reconquista, 01 julio de 2.013. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 90 203606 Jul. 10

BRE-AGRO S.R.L.

SEDE SOCIAL

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta Circunscripción de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, de acuerdo con lo establecido por el Art. 10 de la ley 19.550 ha ordenado la publicación de lo siguiente:

1) Según Acta de Reunión de Socios de fecha 10 de Junio de 2013, de la Sociedad BRE-AGRO S.R.L. inscrita bajo el N° 833, folio 400, del Libro 2 de S.R.L. Legajo N° 265 del Registro Público de Comercio de Reconquista el 15 de Febrero de 2013, los socios de común acuerdo deciden establecer la sede social en la Calle 46 N° 1.530 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Reconquista, 01 julio de 2013. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 45 203607 Jul. 10

NEOLAC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "NEOLAC S.R.L. s/PRORROGA, CAMBIO DE SEDE SOCIAL Modificación art. 2" (Expte. N° 783 F° 29 2013), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto 1) prorrogar el plazo de vigencia de la presente sociedad en 20 años más, siendo su duración actual de 40 años a contar desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y 2) Establecer como nueva sede social en calle San Luis 3188 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 2 de Julio de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 203557 Jul. 10

ORLANDO MANUEL AGENO

E HIJOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos Caratulados: Orlando Manuel Ageno e Hijos S.R.L. s/Designación de Autoridades -Gerente, s/Expte. 631 F° 21 Año 2013, de fecha 29/05/2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se dispone designar como único gerente de la sociedad Orlando Manuel Ageno e Hijos S.R.L., al socio Edgardo Rubén Ageno D.N.I. 10.747.915, domiciliado en calle 9 de Julio 2315 de la ciudad de San Justo, por el término de tres años que establece la cláusula quinta del Contrato Social, por acta de fecha 13 de Mayo de 2013.

Santa Fe, 03/07/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 203612 Jul. 10

JARDINES DEL LITORAL S.R.L

DESIGNACION DE AUTORIDAD

Por estar así dispuestos en autos caratulados JARDINES DEL LITORAL S.R.L. s/Designación de Autoridades, Expte. 798, Folio 29 año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio se hace saber el acta de reunión de socios de fecha 28 de junio de 2013 en la cual se decidió la designación como gerente de María Eugenia Bouvier, D.N.I. 18.043.202, C.U.I.T. 27-18043202-2. Santa Fe, 2 de Julio de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 203488 Jul. 10

BALDOY CORPORATION S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Baldoy Corporation S.A. s/Cambio de Domicilio a esta jurisdicción" (Expte. 1492/2012) en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: Por resolución asamblearia unánime de fecha 10/12/2010 se resolvió cambiar el domicilio de Baldoy Corporation S.A., sito en la ciudad de Buenos Aires, a la ciudad de Santa Fe y se modificó la redacción de la cláusula 1 del estatuto, la que quedó redactada de la siguiente manera: "La sociedad se denomina Baldoy Corporation S.A. y tiene su domicilio en la ciudad de Santa Fe.- Asimismo se fijó la sede social en calle López y Planes N° 4998, de la ciudad de Santa Fe.- Asimismo, por resolución asamblearia unánime de fecha 19/10/2011, se resolvió dar nueva redacción a las cláusulas 3, 5, 14, las que quedaron de la siguiente manera: Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros -requiriendo en su caso la intervención de los profesionales de la matrícula respectiva- las siguientes actividades: Inmobiliaria: la ejecución de desarrollos inmobiliarios, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o este estatuto. La sociedad no tiene por objeto realizar ninguna de las actividades previstas por el artículo 299 de la ley 19.550.- Artículo Quinto: Las acciones de los futuros aumentos de capital serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas, según se disponga al emitir las mismas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme las condiciones de la emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones preferidas carecerán de voto, salvo para las materias dispuestas en el artículo 217 de la ley 19.550. Cada acción ordinaria tendrá derecho a un voto. Artículo Décimo Cuarto: Al cierre del ejercicio social, que ocurrirá todos los 30 de Junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) un cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura en caso de que hubiera sido designada; c) dividendos preferidos con prioridad de los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva, facultativos o de previsión, de conformidad con el artículo 70 de la ley 19.550 o a cuenta nueva, o al destino que disponga la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- Asimismo se designó autoridades: Director Titular Presidente: Enrique Isaac Bumaguin, C.U.I.T. 23-06263175-9, con domicilio en calle Moreno N° 2573, de la ciudad de Santa Fe.- Director Suplente: Adriana Graciela Waisman, C.U.I.T. 27-06287134-8, con domicilio en calle Moreno N° 2573, de la ciudad de Santa Fe.- Santa Fe, 17 de Mayo de 2013.-Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 159 203515 Jul. 10

E.M. ARROYO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "E. M. ARROYO S.R.L. s/PRORROGA, MODIFICACION PLAZO (Cláusula 3ra)", Expediente N° 759 Año 2.013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: María Paula Rodeles y Julio César Lombardo, domiciliados en Barrio Arenera de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe; en contrato de

fecha 4 (cuatro) de marzo del año 2.013, han resuelto lo siguiente:

“E. M. ARROYO S.R.L.”

Prorroga. Modif. Plazo (cláusula 3ra.)

Fecha del Contrato: 4 de marzo 2.013.-

Plazo de Duración: 20 (veinte) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Santa Fe, 02 de julio 2.013.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 203597 Jul. 10

IMAGEN SISTEMAS DE COPIADO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados “IMAGEN SISTEMAS DE COPIADO S.R.L. s/Prorroga, Modificación Cláusula Tercera”, Expediente N° 766 Año 2.013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Walter Ricardo Pereyra, domiciliado en calle Regimiento 12 de Infantería N° 2463 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Jorge Alberto Sorbellini, domiciliado en calle Necochea N° 6210 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Enrique Manuel Demarco, domiciliado en calle Saavedra N° 3043 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; en contrato de fecha 17 (diecisiete) de junio del año 2.013, han resuelto lo siguiente:

“Imagen Sistemas de Copiado S.R.L.”

Prorroga. Modificación cláusula tercera

Fecha del Contrato: 17 de junio 2.013.-

Plazo de Duración: 30 (treinta) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Santa Fe, 2 de julio 2.013.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 203595 Jul. 10

LA MORERA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 28 de Junio de 2.013.-

Directorio de “LA MORERA S.A.”, con domicilio en Güemes N° 123 de la localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General el 30 de Septiembre de 2015, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Ricardo Ramón Morero D.N.I. N° 10.886.638, de apellido materno Giuliano, argentino, productor agropecuario, nacido el 12 de Agosto de 1.954, divorciado de primeras nupcias con Graciela Julia Mártire, domiciliado en Avenida Güemes N° 123 de la localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: Oswaldo Juan Morero, L.E. N° 6.095.617, de apellido materno Bovo, argentino, casado, rentista, nacido el 26 de Marzo de 1.926, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 03 de Julio de 2013.-

\$ 145,20 203592 Jul. 10

ROLLAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 y según resolución de fecha 18 de Junio de 2013:

1- Integrantes de la Sociedad: Ariel Ricardo Rollán, D.N.I. N° 17.101.659, C.U.I.T. N° 20-17101659-3, argentino, apellido materno Raffin, empresario, casado en primeras nupcias con Silvana Beatriz Di Fulvio, domiciliado en López N° 179 de la localidad de Chovet, Departamento General López, provincia de Santa Fe y Marcelo Manuel Rollan, D.N.I. N° 16.228.180, C.U.I.T. N° 20-16228180-2, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Gabelich, domiciliado en Alberto Chovet N° 155 de la localidad de Chovet, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Reconducción: 15 de Abril de 2013.

Denominación: "ROLLAN S.R.L."

Domicilio de la Sociedad: Alberto Chovet N° 155, Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse al transporte automotor de todo tipo de mercaderías y/o cargas especiales, en corta y larga distancia, dentro o fuera del territorio nacional, con móviles propios o de terceros y/o asociados a terceros.- Realizara, por cuenta y orden de terceros, con maquinarias y mano de obra propias, todos los trabajos relacionados, que van desde la preparación de la tierra, siembra, laboreo, fumigación y cosecha de cereales, oleaginosas y forrajeras, pudiendo percibir en cancelación por sus servicios, un porcentual sobre lo cosechado.- Podrá importar los elementos que sean necesarios para el óptimo desarrollo de sus actividades.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Plazo de Duración: Cincuenta (50) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, registrado en Contratos, al Tomo II, Folios 115/116, N°378, el 15 de Abril de 2.003, por lo que, en consecuencia, vencerá el 14 de Abril de 2.053.-

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Trescientos Mil pesos (\$300.000) dividido en Treinta Mil (30.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: Marcelo Manuel Rollan, suscribe Quince Mil (15.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10.-) cada una, por un total de Ciento Cincuenta Mil pesos (\$150.000.-), en proporción del Cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social, integrado a la fecha hasta la suma de Cuarenta y Un Mil Doscientos Cincuenta pesos (\$41.250.-), quedando pendiente de integrar la suma de Ciento Ocho Mil Setecientos Cincuenta pesos (\$108.750.-) y Ariel Ricardo Rollán suscribe Quince Mil (15.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10.-) cada una, por un total de Ciento Cincuenta Mil pesos (\$150.000.-) en proporción del Cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social, integrado a la fecha hasta la suma de Cuarenta y Un Mil Doscientos Cincuenta pesos (\$41.250.-), quedando pendiente de integrar la suma de Ciento Ocho Mil Setecientos Cincuenta pesos (\$108.750).- Ambos socios integrarán la suma pendiente que equivale a Doscientos Diecisiete Mil Quinientos pesos (\$217.500.-), dentro de los dos (2) años posteriores a la fecha de la presente acta.

8- Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de Marcelo Manuel Rollan, quien reviste el cargo de Socio-gerente.- A tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio-gerente, precedida de la denominación social.- El Socio-gerente, en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9°, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Para la compra y/o enajenación de bienes inmuebles, se requerirá la aprobación de la asamblea de socios.-

Representación Legal: A cargo del Socio-Gerente

Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Octubre de cada año.-

Cesión de Cuotas: Las mismas son de libre transmisibilidad, teniendo prioridad de compra los demás socios, a quienes se les ofrecerá de manera fehaciente, debiendo los posibles compradores expedirse dentro de los treinta días corridos desde el ofrecimiento.- De no haber respuesta se tendrá ésta por negativa y el socio vendedor podrá ofrecerlas a terceros.- Las

transferencias de cuotas a terceros se regirán por lo dispuesto en el art. 152 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 03 de Julio de 2.013.-

§ 263 203596 Jul. 10
